Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770211167776067**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:
Nº Exp:**90690D/2022**
Contrato:
Ofertas de empleo y selección

Datos del documento:
Tramitador:
Emisor: **01012823**
Fecha Emisor: **17/08/2022**

Asunto:
EXPEDIENTE DE SELECCION DE UN INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA ESPECIALIDAD DE HORTOFRUTICULTURA Y JARINERIA O GRADO EN INGENIERIA AGROAMBIENTAL Y DEL PAISAJE, VINCULADO A EJECUCIÓN DE PROYECTO MUNICIPAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo: Lucía Ramil Pérez
17 de agosto de 2022

ANUNCIO DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA EN LA ESPECIALIDAD DE HORTOFRUTICULURA Y JARDINERÍA O GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL Y DEL PAISAJE, VINCULADO A EJECUCIÓN DE PROYECTO MUNICIPAL

Una vez realizado el examen de la fase de oposición, el resultado de la aspirante que ha superado dicho ejercicio es el siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
***6*276*	NOSTI MONTES, MARTA	7,50

Realizada, asimismo, la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso, se ha obtenido el resultado siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
***6*276*	NOSTI MONTES, MARTA	5,00

RESULTADOS FINALES DEL PROCESO SELECTIVO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
***6*276*	NOSTI MONTES, MARTA	7,50	5,00	12,50

El Tribunal acuerda, por unanimidad, elevar propuesta de nombramiento a favor de **Marta Nosti Montes**, con DNI ***6*276*, por haber superado el proceso para la selección de un Ingeniero/a Técnico/a Agrícola en la especialidad de Hortofruticulura y Jardinería o Grado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje, vinculado a ejecución de proyecto municipal.

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

La aspirante propuesta deberá aportar al Servicio de Gestión de Personal, en el plazo de veinte días desde la publicación del presente en el Tablón de anuncios, toda la documentación original de méritos y demás documentación exigida como requisito en la convocatoria, así como aquella otra documentación complementaria necesaria para formalizar la incorporación y que por dicho Servicio se señale.